



Estimada persona solicitante:

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2022

En atención a su requerimiento de información con número de folio **330026522002750**, que dispone:

"Solicito se me remita el orden del día, presentación y acuerdos que existieron en la reunión o reuniones que se han generado en la "coordinación interinstitucional para fortalecer política de transparencia de SEGOB y SFP", con base en sus comunicados: <https://www.gob.mx/sfp/prensa/ponen-en-marcha-segob-y-sfp-coordinacion-interinstitucional-para-fortalecer-politica-de-transparencia?idiom=es> y <https://www.gob.mx/segob/prensa/ponen-en-marcha-segob-y-sfp-coordinacion-interinstitucional-para-fortalecer-politica-de-transparencia-316050> también requiero me den el marco jurídico, las reglas de operación de este órgano colegiado y sustento para que la SEGOB y la SFP coordinen estas acciones, así como conocer si Presidencia y el INAI esta participando en estos grupos de trabajo, los antecedentes y resultados que a la fecha se han presentado" (Sic)

La primera reunión de titulares de las unidades de transparencia de la Administración Pública Federal, se realizó de conformidad con los artículos 25, 27, fracciones I y II y 37, fracciones XXII y XXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en cumplimiento a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024 (en adelante la Política), misma que se modificó el 27 de julio de 2022.¹

En estas expresiones documentales podrá acceder a la información de su interés, como lo es, el marco normativo y antecedentes.

En ese mismo sentido, se informa que los participantes son las personas titulares de las unidades de transparencia de las 19 secretarías de Estado, cuyos datos se encuentran disponibles en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en cumplimiento a la obligación prevista en la fracción XIII, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tal como se señaló en el comunicado, disponible en:

<https://www.gob.mx/sfp/prensa/ponen-en-marcha-segob-y-sfp-coordinacion-interinstitucional-para-fortalecer-politica-de-transparencia?idiom=es>

La Coordinación de Estrategia Digital Nacional con quien cuenta la Oficina de la Presidencia de la República, para los temas de informática, tecnologías de la información, comunicación, gobierno digital y datos abiertos, participa en la Política, ésta de observancia para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, no así para los Órganos Constitucionales Autónomos, como pudiera ser el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

La expresión documental en donde obra la información respecto a la primera reunión es el comunicado "Ponen en marcha Segob y SFP coordinación interinstitucional para fortalecer política de transparencia". Reunión de trabajo que se desarrolló de acuerdo a los ejes rectores de la Política, los cuales son: Eje 1. Fortalecer la transparencia en la gestión pública; Eje 2. Promover un Gobierno Abierto y; Eje 3. Impulsar el uso de Datos Abiertos.

¹Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5622579&fecha=30/06/2021#gsc.tab=0
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5659424&fecha=27/07/2022#gsc.tab=0





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Finalmente, se hace de su conocimiento que las reglas de operación son disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia, por lo que, al no tratarse de un programa, la información es inexistente, lo anterior de conformidad con la Ley General de Desarrollo Social y la y Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para cualquier duda y/o comentario, puede comunicarse al (55) 2000 - 3000 extensión 1174, donde con gusto lo atenderemos.

ATENTAMENTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

